



Ayuntamiento de Barbastro

PROCEDIMIENTO PARA PROVEER, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

ANUNCIO FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Se hace público, para general conocimiento, y de los interesados que han superado el primer ejercicio en particular, que el Tribunal designado en relación con la convocatoria de referencia, y tras la revisión de exámenes, ha acordado que:

PRIMERO.- El segundo ejercicio se celebrará el día **13 de febrero de 2024 a las 09:00 horas en el Centro de Congresos de Barbastro.**

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, consistirá en un cuestionario de como máximo 10 preguntas propuestas por el Tribunal, a desarrollar por escrito sobre las **materias relacionadas con la parte específica del programa** que figuran en el Anexo II de la convocatoria. Entre dichas preguntas se podrá incluir la realización de supuestos prácticos. El ejercicio deberá escribirse de tal modo que permita su lectura por cualquier miembro del Tribunal, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

El tiempo para la realización del ejercicio será de 150 minutos.

En este ejercicio se valorará los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la capacidad de expresión escrita. Igualmente, en las preguntas que consistan en la realización de supuestos prácticos se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de expresión escrita del aspirante.

En su caso, si a criterio del tribunal fuera necesario para el desarrollo del ejercicio de esta fase, el ayuntamiento pondrá a disposición de los candidatos los equipos, aplicaciones, materiales o instrumentos necesarios.

Será necesario para superarlo obtener un mínimo de 10 puntos.

Barbastro, en la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal.

